

**Contribución escrita en materia de Derechos Humanos del Consejo Comunal San Antonio Norte para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Estado Nueva Esparta.**

**CONSEJO COMUNAL SAN ANTONIO NORTE**, ha observado un avance notable por parte del Estado venezolano, en lo que se refiere a los derechos a la Educación, el derecho a la tecnología, el Derecho a estar informado, el Derecho a la Propiedad Privada Individual, y el Derecho a la Libertad de expresión, destacándose, la Participación Protagónica.

**1. EL CONSEJO COMUNAL SAN ANTONIO NORTE**, es una organización fundada desde 2010, que cuenta con 32 miembros, que representan a todo el sector de San Antonio, en el Municipio García del Estado Nueva Esparta; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

**2.** Los Objetivos de la organización San Antonio Norte, son: 1 Resolver los Problemas y deficiencias como comunidad; 2 Lograr que las políticas dirigidas al bienestar de la comunidad sean eficientes y efectivas; y 3 Lograr la mayor participación organizada de los miembros de la comunidad para mejorar el desarrollo social, político, cultural y educacional.

**3.** Una revisión de las políticas presentadas por el Estado venezolano reafirma su compromiso con todos los venezolanos y en especial con los jóvenes. Nuestra organización da cuenta de la incorporación creciente de los derechos de este grupo social. Como lo establece nuestra Constitución Bolivariana de Venezuela en sus artículos 79 y 111, promulgada en el año 1999, garantizando el derecho de los jóvenes a la participación activa y protagónica en nuestra sociedad y el derecho al deporte y la recreación.

**4.** Entre las experiencias destacadas del ejercicio del derecho al deporte y la recreación, se encuentran la creación de una cancha deportiva, espacio que sirve para la formación de manera integral de los jóvenes, evitando que caigan en las drogas o delincuencia y mejorando así su calidad de vida; asimismo el desarrollo del programa de sustitución de los techos de Asbesto, garantizando el Derecho a la Salud ya que los mismos son perjudiciales para la misma. Así se encuentra y dando fe nuestro consejo comunal del desarrollo de los proyectos de transferencia de Servicios Públicos, con la adquisición de camiones de aseo, jornadas de concientización para no botar la basura en la calle y de no quemar basura ya que contamina nuestro ambiente. De esta manera garantiza una mejor calidad y forma de vida para la comunidad de San Antonio del Norte, municipio García.

**5.** En este orden, recomendamos al Estado venezolano la pronta promulgación de la Ley de Universidades, así como una mayor difusión de la Ley de Contraloría Social la cual profundizaría en el desarrollo hacia el socialismo, con el control total y consciente de las comunidades en los proyectos comunitarios y en los entes públicos.

**Palabras claves: Educación, Deporte, Recreación, Salud, Participación Protagónica, Propiedad Privada.**

Wilfredo Martínez Vocero de Ciencia y Tecnología. Teléfono: 0426-5860671.